

## **Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT)**

**Ginebra, 28 y 29 de abril de 2016**

ORDEN DEL DÍA, FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA  
DIPLOMÁTICA

*Documento preparado por el Director General*

## INTRODUCCIÓN

1. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones (22º ordinario), celebrado en Ginebra, del 5 al 14 de octubre de 2015, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) acordó lo siguiente (véase el párrafo 123 del documento WO/GA/47/19):

“Que el texto de la propuesta básica del tratado sobre el Derecho de los diseños debe ser finalizado por el SCT en su trigésima cuarta y trigésima quinta sesiones;

i) convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños hacia fines del primer semestre de 2017, únicamente si se dan por concluidos los debates en el SCT sobre asistencia técnica y divulgación en su trigésima cuarta y trigésima quinta sesiones;

ii) que el texto de la propuesta básica del tratado sobre el Derecho de los diseños debe ser finalizado por el SCT en su trigésima cuarta y trigésima quinta sesiones;

iii) que, de convocarse una conferencia diplomática hacia fines del primer semestre de 2017, su fecha y lugar de celebración deberán decidirse en un comité preparatorio que se reunirá consecutivamente a la trigésima quinta sesión del SCT.”

2. Conforme a la decisión de la Asamblea General de la OMPI, en el presente documento se proponen un proyecto de orden del día, las fechas y el lugar de celebración de la Conferencia Diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT).

## ORDEN DEL DÍA DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

3. El proyecto de orden del día propuesto para la Conferencia Diplomática figura en el Anexo y se inspira en el de anteriores conferencias diplomáticas celebradas bajos los auspicios de la OMPI.

## FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

4. La Oficina Internacional propone que la Conferencia Diplomática se celebre en [Ginebra]. Se propone que la Conferencia Diplomática se celebre del 12 al 22 de junio de 2017.

*5. Se invita al Comité Preparatorio a aprobar el proyecto de orden del día, y el lugar y las fechas propuestas para la Conferencia Diplomática.*

[Sigue el Anexo]

## PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA

1. Apertura de la Conferencia por el Director General de la OMPI
2. Examen y aprobación del Reglamento de la Conferencia Diplomática
3. Elección del Presidente de la Conferencia
4. Examen y aprobación del orden del día
5. Elección de los Vicepresidentes de la Conferencia
6. Elección de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes
7. Elección de los miembros del Comité de Redacción
8. Elección de los integrantes de las Mesas de la Comisión de Verificación de Poderes, de las Comisiones Principales y del Comité de Redacción
9. Declaraciones de apertura de las delegaciones y los representantes de los observadores
10. Examen del primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes
11. Examen de los textos propuestos por las Comisiones Principales
12. Examen del segundo informe de la Comisión de Verificación de Poderes
13. Adopción del Tratado y de su Reglamento
14. Adopción de toda recomendación, resolución, declaración concertada o acta final
15. Declaraciones de clausura de las delegaciones y los representantes de los observadores
16. Clausura de la Conferencia por el Presidente \*

[Fin del Anexo y del documento]

---

\* Inmediatamente después de la clausura de la Conferencia, quedarán abiertos a la firma el acta final, de haberla, y el instrumento.